

DECRETO MUNICIPAL N°

100

Castro, 16 de Junio del 2021.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum 105 de fecha 16 de Junio del 2021; la sesión 160 de fecha 14.12.2020, del Concejo municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Obras, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Juan Carlos Asencio Miranda**, Auxiliar Grado 17° EMR., para trasladarse a la ciudad **Puerto Montt**, el día **16 de Junio del 2021**, con motivo de entrega de documentación en dependencias de la Intendencia Regional, el traslado se realizara en camioneta municipal Ptte HS RV-72.-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 16 de Junio del 2021, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

“Por orden del Alcalde”



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal -1 C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C
Archivo “13”